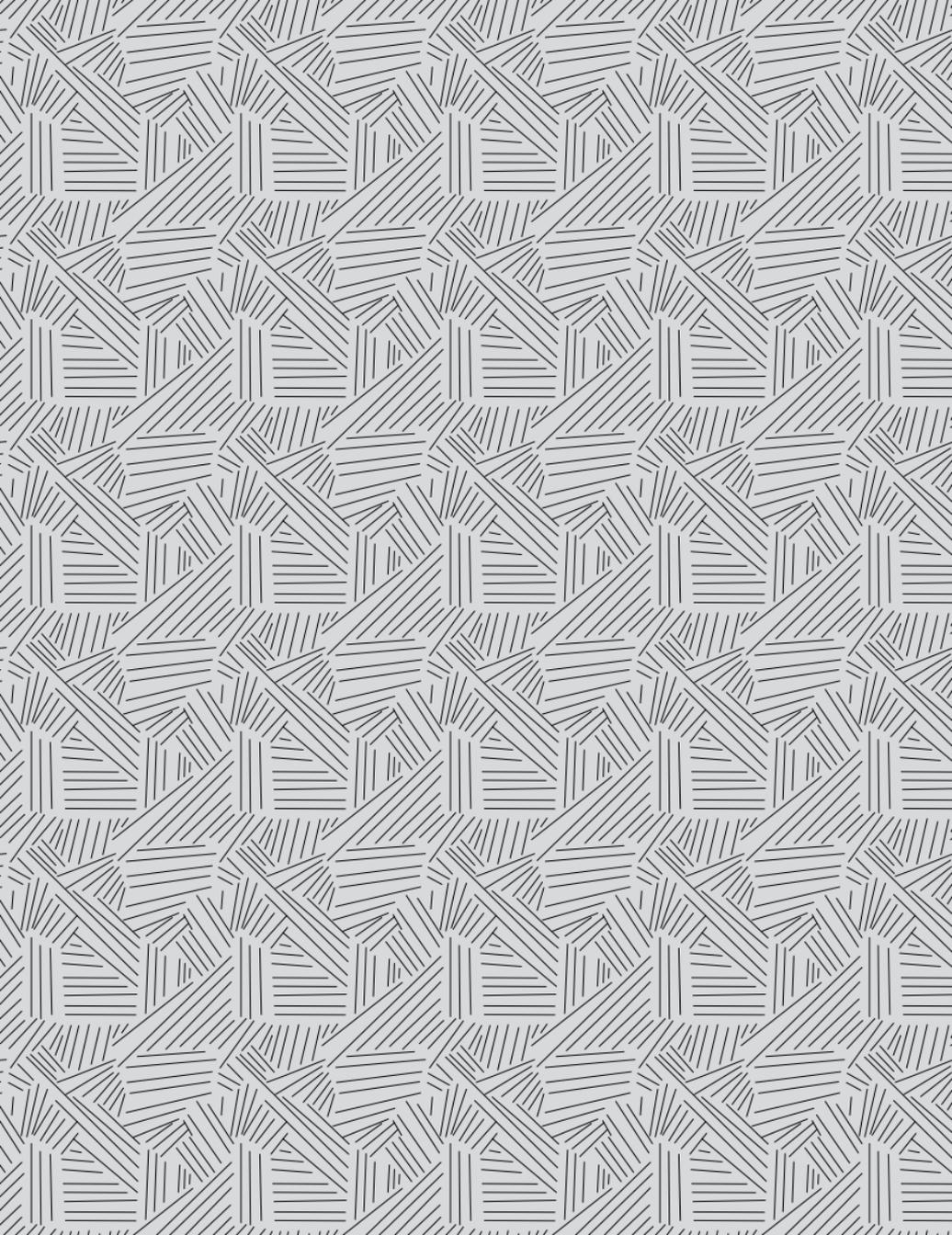


# guía

DEL ESTUDIANTE







## ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	página 3
	TITULACIÓN	página 4
	TRÁMITES MSP	página 6
	TRÁMITES CJPPU	página 7
	POSGRADOS	página 9
	INSERCIÓN LABORAL	página 10
	COGOBIERNO EN EL GRADUADO	página 11







telefónicamente con Bedelía Central de la Universidad, al número: **2408 0027**. El motivo del llamado es para verificar si el título del estudiante está listo para ser firmado por el solicitante. En el caso de que así sea el graduado deberá dirigirse a Oficina de Bedelía Central de la Universidad, entre las 9:00 y 12:45 hs para firmar su Título. Ubicada en Avda. 18 de Julio y Arenal Grande, 1er. Piso.

Una vez firmado por el interesado, el Título es enviado al Servicio que inició el trámite para ser firmado por el Decano. Cumplida con esta firma, el título regresa a Bedelía General para ser firmado por el Rector de la Universidad.

El Título firmado por el Rector vuelve al Servicio para ser entregado al graduado.

Cumplida con esta firma el Título en Bedelía Central, el estudiante deberá comunicarse con Bedelía de Facultad de Enfermería, al número **2487 6676**; donde le informarán si ya se encuentra su Título allí y así puede concurrir a retirarlo, presentando su cédula de identidad.

**||||** El estudiante podrá realizar el seguimiento de los pasos del trámite de solicitud del título a través de la página de Bedelías ([www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy)), ingresando a la Sección correspondiente al servicio de Enfermería.



Título, debiendo en ese momento presentar el comprobante de pago.

Así el Título queda certificado y habilitado por este órgano.

**Una vez finalizado estos trámites, el estudiante culmina con la etapa de graduación de la carrera.**

## TRÁMITE EN CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

La profesión de Licenciado en Enfermería se encuentra amparada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU).

Los graduados amparados deben realizar un **registro obligatorio** al finalizar sus estudios de grado y obtener su Título profesional, antes de cumplirse los 90 días de la fecha de graduado.

El registro debe hacerse personalmente, en las oficinas de la CJPPU, que se encuentra en la calle Andes 1521, Departamento de Atención a Afiliados, en el horario de 12:15 a 17:30 hs, de Lunes a Viernes.

Los profesionales radicados en el interior del país podrán dirigirse por correo a la dirección antes indicada (CP 11.100), o por el fax 0800 4585, adjuntando la correspondiente documentación.



Al momento de realizar el trámite se debe llevar:

|||| Título profesional o en su defecto, certificado de graduación (en el caso que aún no tengan el Título listo, este debe ser solicitado en Sección Bedelía de Facultad de Enfermería).

En el caso de que ya se les hubiera expedido el Título deberán presentar el original.

|||| Cédula de Identidad.

|||| Credencial Cívica.

Para graduados del interior o impedidos de concurrir a la Caja, el formulario de registro se encuentra disponible en la página web de la CJPPU: [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy), dentro del título "**Formularios para realizar trámites**".

Deberá completar el mismo y remitirlo por fax al 08004585 si es afiliado del interior ó al 2902 8941 Int. 250, acompañado de fotocopias de la documentación requerida, certificada por Escribano Público.

Para registrarse inicialmente el graduado puede escoger por dos categorías:

|||| Ejercicio libre

Si escoge esta opción será un afiliado activo, debiendo abonar los aportes





Se ingresa a él a través del sitio: [www.uruguayconcurso.gub.uy](http://www.uruguayconcurso.gub.uy)

El portal cuenta con un Servicio permanente de apoyo para el uso del mismo (véase web site), y además dispone de líneas gratuitas: 08002011 ó \*2011 (para celulares de Antel).

## COGOBIERNO UNIVERSITARIO EN EL EGRESADO

La Universidad de la República es un ente cogobernado, lo que significa la participación responsable de los órdenes que la componen (estudiantes, docentes y egresados) en su gobierno.

El reciente profesional ahora integrará el **orden egresado**, teniendo nuevas responsabilidades como profesional y como integrante del colectivo universitario.

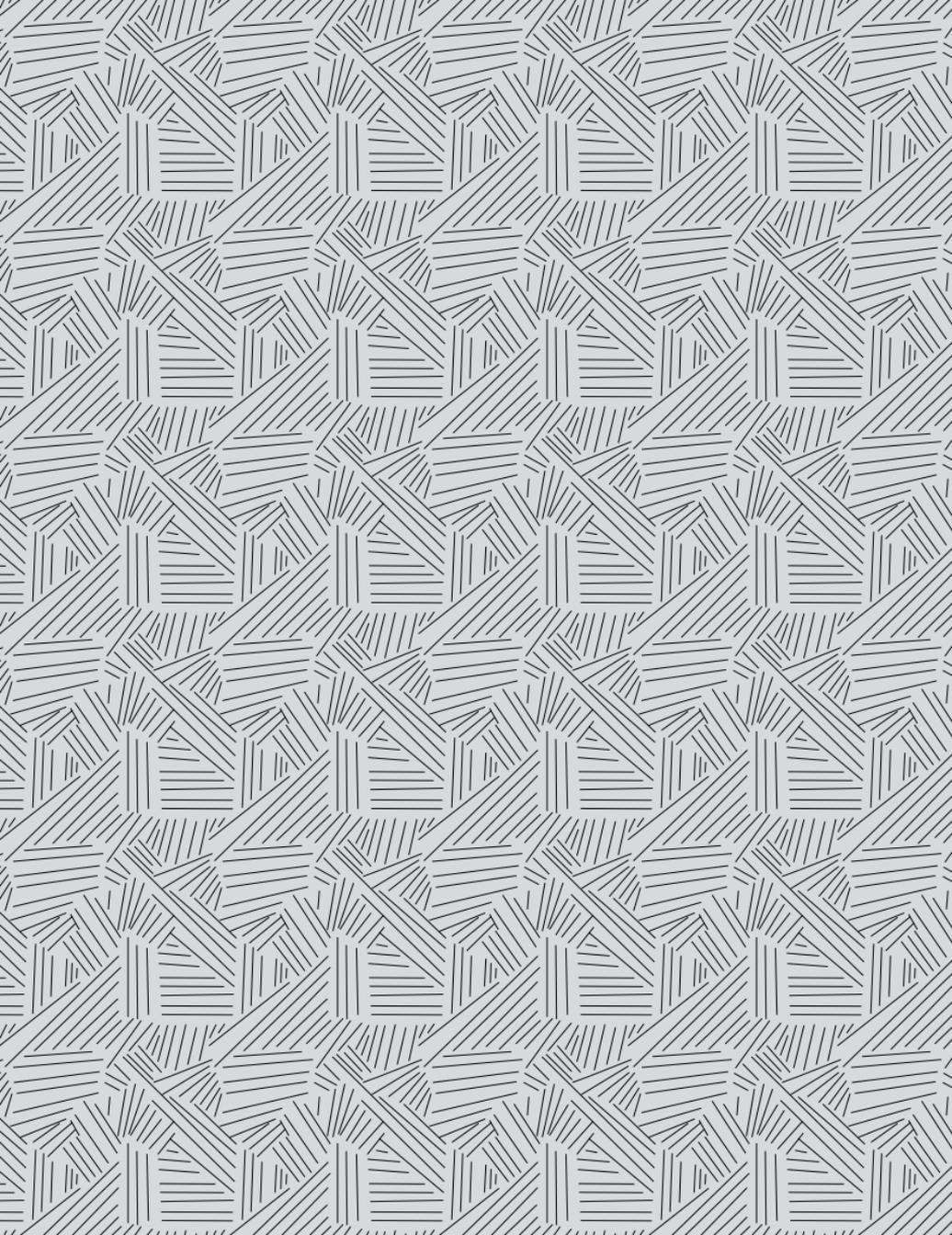
Los representantes universitarios del orden egresado se eligen cada dos años, a través de elecciones universitarias.

Los egresados se nuclean en torno a Organizaciones gremiales que fomentan la identidad y espíritu universitario para la obtención de beneficios conjuntos. Además, permiten aportar al desarrollo académico y científico de la carrera, creando y/o utilizando espacios de interacción curricular.

Estas organizaciones pueden ser Asociaciones de egresados o colegios profesionales. A través de ellas los colectivos interactúan con Instituciones del Estado, organismos internacionales, los sectores de la producción y la industria y las demás fuerzas vivas.









UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



 /FdeEUdelaR

[www.fenf.edu.uy](http://www.fenf.edu.uy)

